



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
PROCESO No. FOMDETP-CM-INT-024-2026
Quibdó, Chocó – 6 de octubre de 2026**

La **CORPORACIÓN FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS TERRITORIALES Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PACÍFICO – FOMDETPACÍFICO**, en su calidad de entidad pública ejecutora del Proyecto de Inversión Pública identificado con BPIN 202600000017308, y de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las disposiciones aplicables del Sistema General de Regalías y los Documentos Tipo vigentes para los procesos de selección de interventoría de obra pública, informa a los interesados que adelantará el presente PROCESO DE SELECCIÓN mediante la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO.

El presente aviso se expide y publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y contiene la información esencial para que los interesados conozcan las condiciones generales del proceso, sin perjuicio de la información detallada contenida en el Documento Base de Condiciones, los Estudios y Documentos Previos, el Anexo Técnico, las Matrices, Formatos, Formularios y demás documentos que integran el Proceso de Contratación.

1. NOMBRE, DIRECCIÓN Y DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

CONCEPTO	INFORMACIÓN
ENTIDAD	CORPORACIÓN FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS TERRITORIALES Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PACÍFICO – FOMDETPACÍFICO
NIT	901.705.454-5
DIRECCIÓN	Carrera 6A No. 24-17, Barrio Pan de Yuca, Quibdó – Chocó
TELÉFONO	(+57) 313 373 2615
CORREO PARA ASUNTOS DEL PROCESO	juridica@fomdetpacifico.org
CORREO INSTITUCIONAL	notificaciones@fomdetpacifico.org
PÁGINA WEB	www.fomdetpacifico.org
SISTEMA ELECTRÓNICO DE PUBLICACIÓN	SECOP I – Portal Único de Contratación

2. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Contratar la **«INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL “MEJORAMIENTO DE LA NAVEGABILIDAD FLUVIAL MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE OCHO (08) ESTEROS EN EL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ, CHOCÓ”, BPIN 202600000017308»**.

El alcance físico del proyecto objeto de interventoría comprende la recuperación aproximada de 27,67 km de corredores fluviales, mediante actividades de rocería general en márgenes, corte y retiro de árboles, raíces y troncos, destronque y retiro de palizadas, manejo y disposición del material vegetal resultante, así como suministro e instalación de señalización fluvial y faros de aproximación con sistemas fotovoltaicos, en los ocho (08) esteros definidos en los documentos técnicos del proyecto.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTO

La modalidad de selección es CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, por tratarse de un contrato de consultoría en la modalidad de interventoría, de conformidad con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

El proceso se adelantará sin precalificación. En consecuencia, podrán presentar oferta los interesados que cumplan las condiciones establecidas en el Documento Base de Condiciones y demás Documentos del Proceso.

4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Presupuesto Oficial Estimado del proceso asciende a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$375.243.250) M/CTE.**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

FOMDETPACÍFICO cuenta con disponibilidad presupuestal para adelantar la contratación. El valor del proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 4626 del 18 de agosto de 2026, expedido con cargo al Sistema General de Regalías – SPGR, por valor de \$375.243.250.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN

El contrato será financiado con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, con cargo a la Asignación para la Inversión Local del municipio de Bajo Baudó, Chocó, en el marco del Proyecto de Inversión Pública BPIN 202600000017308. Mediante Resolución No. 1510 del 14 de agosto de 2026 se aprobó el proyecto y se designó a FOMDETPACÍFICO como entidad pública ejecutora y responsable de contratar y controlar la interventoría.

6. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato de interventoría será de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El lugar de ejecución corresponde al municipio de Bajo Baudó, Chocó, principalmente en zona rural y sobre corredores fluviales de acceso predominantemente acuático. Los frentes de intervención corresponden a los esteros Guineal–Pomeño, Nicaragua–Terrón, Orpúa–Guineal, Palosecal–Pavasa, Pizarro–Usaraga, San Miguel–Piliza, Sivirú–Pomeño y Viridú–Palosecal.

7. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse ÚNICAMENTE EN MEDIO FÍSICO, debidamente cerradas y radicadas dentro del término establecido en el Anexo 2 – Cronograma, en las instalaciones de FOMDETPACÍFICO ubicadas en la Carrera 6A No. 24-17, Barrio Pan de Yuca, Quibdó – Chocó.

No se recibirán ofertas por correo electrónico ni por SECOP. Las comunicaciones, observaciones y demás actuaciones que no correspondan a la presentación de la oferta se tramitarán por los medios definidos en el Documento Base de Condiciones y serán publicadas en SECOP I cuando corresponda.

8. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL

El Proceso de Contratación se encuentra sujeto a las reglas sobre Acuerdos Comerciales y Trato Nacional previstas en el Capítulo VII del Documento Base de Condiciones. En particular, resulta aplicable la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, en los términos señalados en los Documentos del Proceso.

En consecuencia, FOMDETPACÍFICO concederá Trato Nacional a los Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De acuerdo con el valor del proceso, la convocatoria ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME si se cumplen integralmente los requisitos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo señalado en el Anexo 2 – Cronograma y acreditar los requisitos exigidos por la normativa aplicable.

En caso de cumplirse los presupuestos legales, FOMDETPACÍFICO adoptará y publicará la decisión correspondiente. La eventual limitación territorial, de resultar procedente, deberá encontrarse debidamente motivada en los estudios y documentos del proceso y en la existencia de oferta suficiente en el ámbito territorial que se determine.

10. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, FOMDETPACÍFICO convoca a las veedurías ciudadanas, organizaciones sociales y demás interesados para que ejerzan control social sobre el presente Proceso de Contratación, consulten sus documentos y formulen las observaciones y recomendaciones que consideren pertinentes a través de los canales establecidos por la Entidad.

11. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El Aviso de Convocatoria, los Estudios y Documentos Previos, el Análisis del Sector, el Proyecto de Pliego de Condiciones, el Documento Base, el Anexo Técnico, Matrices, Formatos, Formularios, Cronograma y demás documentos podrán consultarse en SECOP I y, cuando corresponda, físicamente en la sede de FOMDETPACÍFICO, Carrera 6A No. 24-17, Barrio Pan de Yuca, Quibdó – Chocó.

Las observaciones al Proyecto de Pliego podrán remitirse al correo juridica@fomdetpacifico.org o radicarse físicamente en la sede de la Entidad, dentro de los términos señalados en el Cronograma.

Dado en Quibdó, Chocó, a los seis (6) días del mes de octubre de 2026.



FREDY VICTORIO RAMÍREZ GÓMEZ
Director y Representante Legal
FOMDETPACÍFICO

Actividad	Responsable	Calidad
Proyección técnica	Evaly Yarima Mosquera Mosquera	Ingeniera Contratista – Gestión Técnica Contractual
Control jurídico	Fernando Martínez Moreno	Abogado Contratista Jurídico